



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

CUENTA DIRECTORIO NACIONAL ANEF

AGOSTO 2017 – JULIO 2018

Estimado/as Compañeros/as:

Rendimos esta Cuenta del Directorio Nacional de la ANEF enmarcados en un proceso de lucha en Defensa del Empleo y la Función Pública, que nuestra organización proyectó colectivamente para enfrentar la instalación del gobierno de Sebastián Piñera. Afrontamos esta tarea central de nuestra organización en el año en que conmemoramos 75 años de existencia, recuperando y proyectando la Memoria de la ANEF, el legado de Unidad, Organización y Lucha de los/as trabajadores/as públicos/as, y reafirmando el proyecto histórico de Democratización y Justicia Social que encarnamos.

EL ESCENARIO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE ENFRENTAMOS

Nuestras negativas proyecciones, respecto de las implicancias que la instalación de un gobierno de derecha, se han ido verificado con el paso de las semanas. No sólo por los despidos masivos de trabajadores/as del Estado que hemos enfrentado en distintos ministerios y servicios, sino por el progresivo despliegue de una agenda gubernamental de retroceso y mercantilización, con un claro sesgo antisindical y un despliegue administrativo y legislativo orientado a profundizar la precariedad laboral de los/as trabajadores/as chilenos/as. Frente a este escenario hemos definido dar la batalla, usando todas las herramientas disponibles (políticas, administrativas y judiciales), pero sobre todo fortalecer la Unidad y la Capacidad de Lucha de nuestras organizaciones.

Resulta de primera importancia que el debate de nuestra Asamblea Nacional sea capaz de dimensionar acertadamente la complejidad que tiene el cuadro político en desarrollo. Las definiciones del gobierno han delineado con nitidez la voluntad de imponer su agenda, sin miramiento alguno en descalificar o suplantar a otros poderes del Estado, impulsando por la vía administrativa transformaciones que sobrepasan la legislación y las facultades del ejecutivo.

Ejemplos claros de lo anterior son: el intento de limitar el alcance de la Ley que despenalizó el Aborto en 3 causales, o los dictámenes del Director del Trabajo con el objetivo de limitar los alcances de la Reforma Laboral. Asimismo, en el marco de la sequía legislativa que se ha impuesto al Congreso Nacional, se definió el retiro del Proyecto de Ley que buscaba incrementar las pensiones de las víctimas de tortura consignadas en el Informe Valech, y los escasos proyectos de Ley ingresados o reactivados demuestran un fuerte orientación regresiva, como el que se tramita en materia de Estatuto Laboral para jóvenes estudiantes.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Pero los efectos de este cuadro político, van más allá de la acción directa del gobierno. Los recientes fallos de la Corte Suprema que concedieron beneficios carcelarios a los represores de la dictadura cívico-militar, constituyen una aberración jurídica inaceptable y un avance hacia la Impunidad para los criminales de lesa humanidad, que debemos comprometernos a repudiar y combatir activamente.

A estos componentes objetivos, se adiciona un discurso bipolar de las autoridades de gobierno que, por una parte, declara voluntad de diálogo y acuerdo, pero reflota constantemente discursos cargados de agresividad y que descalifican a los actores sociales y sindicales.

No se trata sólo de un proceso particular acotado a nuestro país, nuestra realidad es parte integrante de una ofensiva retrógrada de carácter continental, tal como hemos constatado en los encuentros de la CLATE y la ISP. El impulso de restauración neoliberal impacta de forma evidente a Argentina, Brasil o Colombia, mientras que se incrementa brutalmente la presión sobre los gobiernos progresistas de la región, con el fin de cercenar su capacidad de demostración de alternativa.

Por su parte, la situación económica del país se encuentra cruzado por una dualidad esquizofrénica entre la propaganda de “tiempos mejores” y reactivación desplegados desde las autoridades económicas del gobierno, y el persistente discurso respecto del déficit fiscal y la necesidad de ajustes presupuestarios y limitación de la inversión pública. Lo cierto, es que los datos concretos definen un cuadro económico complejo, en el que las proyecciones de crecimiento se ajustan a la baja, impulsadas por efecto de las complejidades de la economía mundial, las cifras y perspectivas del empleo no mejoran, y se encadenan a una serie de quiebras o cierres de empresas con alto impacto en distintas zonas del país. Lo cierto, es que este conjunto de factores constituyen el escenario en que se desarrolla un amplia ofensiva empresarial por ajustar el ciclo económico a su favor, descargando sobre los/as trabajadores/as y sus familias, los costos de la recuperación de sus tasas de utilidad.

Desde el movimiento social, sindical y la ciudadanía, se consolidan progresivamente manifestaciones de resistencia e indignación ante la ofensiva regresiva que hemos descrito. El factor central de aquellas expresiones que logran romper el cerco mediático y confrontar los discursos hegemónicos, es que logran articularse en formatos de amplia unidad y diversidad política y social. Particular mención, merece el Movimiento Feminista que se ha erigido como un actor dinamizador de la realidad, instalando demandas y propuestas que desafían los cánones sociales que legitiman la violencia y subordinación de las mujeres. Hemos asumido una participación activa en las convocatorias realizadas, sin embargo tenemos la capacidad y la responsabilidad de ampliar y profundizar nuestro aporte en el despliegue de una Agenda Social de Equidad de Género y de Defensa de los Derechos Humanos que permita impulsar las reformas que por largos años también han sido parte de nuestras plataformas sindicales.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Es indispensable que seamos capaces de ampliar nuestras miradas y definir nuestras acciones y estrategias, considerando este conjunto de factores. De otra manera, seremos incapaces de valorar acertadamente las correlaciones de fuerzas y los factores estructurales en juego.

En función de evaluar el conjunto del período transcurrido desde nuestra anterior Asamblea Nacional Ordinaria, rendiremos la cuenta de gestión señalando los mandatos de nuestra anterior Asamblea Nacional, así como las resoluciones tomadas por nuestra Asamblea Nacional Extraordinaria del mes de abril pasado.

NEGOCIACIÓN SECTORIAL ANEF-GOBIERNO (AGOSTO 2017 - FEBRERO 2018)

Nuestra XXª Asamblea Nacional Ordinaria ratificó la priorización de materias pendientes de la Negociación Sectorial ANEF-Gobierno, iniciada el año 2015, mandatando al Directorio Nacional para su implementación. Esta priorización se consolidó en propuestas de nuestra organización en 7 materias, cuyo desarrollo y avance en el intercambio con el gobierno de la presidenta Bachelet permitió avances parciales.

1. Modificación de la Ley de Asociaciones:

Nuestra organización discutió, sin alcanzar acuerdo, con distintos gobiernos, por más de una década, modificaciones legales para ajustar la legislación a la realidad organizacional de la ANEF. Para avanzar, definimos que nuestras propuestas debían garantizar el no afectar el ejercicio vigente de otras organizaciones del sector público. En función de viabilizar el acuerdo, definimos informar a la Mesa del Sector Público sobre los contenidos y alcances de nuestra negociación. Nuestra estrategia de negociación consideró los avances en las discusiones con anteriores gobiernos, consolidando finalmente un acuerdo que se materializó por medio de una norma contenida en el artículo 66 de la Ley N°21.050, de Reajuste General del Sector Público para el año 2018. El nuevo marco legal aprobado recoge aspiraciones por largo tiempo postergadas y, en sus componentes centrales, requiere que la Asamblea Nacional Extraordinaria que desarrollaremos a partir de mañana, apruebe la Reforma de nuestros Estatutos para su implementación.

En lo central, el acuerdo alcanzado por nuestra organización: establece de pleno derecho a nuestros dirigentes/as regionales y provinciales, dotándolos de permisos y fueros para el ejercicio de su rol sindical; permite a las federaciones y confederaciones definir su período de vigencia entre 2 y 4 años, asignando a la Asamblea Nacional la facultad de adelantar la elección hasta en 6 meses respecto del período definido; elimina la facultad de los jefes de servicio para disolver una asociación; faculta a las federaciones y confederaciones a requerir el pago directo de cuotas a los jefes de servicio.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Resulta necesario relevar que, durante el proceso de intercambio con el gobierno, se avanzó de manera importante en la propuesta de incorporar a la Ley de Asociaciones la definición de prácticas antisindicales y procedimientos de sanción. Sin embargo, atendiendo al carácter transversal de dicha reglamentación, el Directorio Nacional definió separar su discusión de las materias de contenido orgánico respecto de las cuales se legisló.

2. Regularización de Trabajadores/as a Honorarios:

En el marco del Proceso de Regularización de Trabajadores/as a Honorarios que se inició el año 2015, nos propusimos consolidar este proceso y ampliar las restricciones a la contratación de honorarios, para cumplir funciones permanentes, en la Administración Pública.

En este contexto la implementación del proceso de regularización establecido en la Ley de Presupuesto para el año 2017, impulsado desde nuestra organización y nuestras afiliadas, permitió traspasar a casi 8.000 trabajadores/as a contrata. Con el proceso del año 2017, se completó el traspaso de 17.000 trabajadores/as a honorarios a la contrata durante el anterior gobierno, proyectando la posibilidad de completar 25.000 de implementarse plenamente los 8.000 traspasos contemplados en la Ley de Presupuesto para el presente año.

No fue un proceso exento de complejidades y que dejó, en algunos servicios, problemáticas de nivelación de remuneraciones que debemos seguir abordando, pero en lo central dio continuidad a un proceso que tenemos el deber de seguir impulsando para terminar con esta modalidad de precarización del Empleo Público.

3. Equidad Salarial:

Desde la suscripción del Protocolo de Acuerdo ANEF-Gobierno del año 2015, nuestra organización, contando con el patrocinio de la OIT, inició la implementación de un Proyecto Piloto de sobre Valoración de Puestos de Trabajo con Perspectiva de Género en desarrollo en el Instituto de Seguridad Laboral, el que estuvo precedido del Estudio realizado por el Ministerio de Hacienda, para identificar y relevar la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado.

El desarrollo del Piloto en el ISL, así como los talleres de difusión realizados en regiones, culminaron con la publicación de la Memoria y Resultados de este proceso, reconocido por la OIT y la otros organismos internacionales como pionero a nivel mundial, en marzo del presente año.

Concordamos asimismo, la continuidad y extensión de estos Pilotos a otras servicios públicos, tarea que tenemos el deber de proyectar durante el actual ciclo de gobierno.

4. Concursabilidad Ascensos y Escalafones de Mérito:



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Desde el diagnóstico de las trabas que viven los procesos de carrera en las plantas, por ausencias de normas que regulen la obligación de los jefes de servicio de cursar los procesos, definimos un conjunto de propuestas de modificación legal en la materia.

En el intercambio con el gobierno se alcanzaron acuerdos amplios respecto de nuestro diagnóstico, definiendo la implementación de los mismos en el marco de las Facultades Rectoras del Servicio Civil. las que deben materializarse por medio de los Planes de Trabajo Trienales en materias de Concursabilidad y Carrera Funcionaria, cuya definiciones debemos monitorear e impulsar su implementación.

5. Modificaciones Acotadas de Leyes de Planta:

Incorporamos como parte de nuestra negociación sectorial, la demanda de legislar respecto de leyes de planta en formatos acotados. En este contexto, se concordó una modificación de la Ley de Planta de ODEPA y la Subsecretaría de Agricultura para ajustar requisitos obsoletos del Escalafón profesional que impedían un desarrollo fluido de los/as funcionarios/as, la que fue aprobada en la Ley de Reajuste General. De la misma forma, concordamos con el gobierno el legislar para destrabar el proceso de Encasillamiento inicial en el ISL, que se encontraba pendiente de realizar desde la creación del servicio en el año 2009, Proyecto de Ley que se encuentra actualmente en el Congreso Nacional.

6. Asignación de Modernización y otras Asignaciones Variables:

En el marco de lo establecido en el Protocolo de Acuerdo del año 2015, así como del Estudio realizado por la Universidad de Chile respecto de los PMG, establecimos un conjunto de propuestas para: nivelar y uniformar las asignaciones variables vinculadas a metas entre nuestros/as afiliados/as; reducir los componentes variables traspasándolos a remuneraciones fijas y mensualizadas; establecer una proporcionalidad entre incentivo y nivel de cumplimiento; y simplificar los marcos de operación de los sistemas para disminuir la carga administrativa y alinearlos con la misión institucional de cada servicio.

Los tiempos en que desarrollamos nuestra negociación no permitieron consolidar un acuerdo completo en esta materia, ni permitieron ingresar un Proyecto de Ley. Sin embargo, la propuesta final del gobierno acercó posiciones y asumió de forma importante nuestros planteamientos. Debemos evaluar, como en las nuevas condiciones, damos continuidad a este componente de nuestra plataforma.

7. Modificación del Estatuto Administrativo para fortalecer la Contrata:

En el marco de nuestra estrategia de negociación, definimos como elemento central, ante el riesgo de cambio de gobierno, la necesidad de modificar el Estatuto Administrativo para fortalecer la estabilidad laboral de los Contratas. Nuestro planteamiento fue el incorporar en la ley, los avances



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

que se venían consolidando en la jurisprudencia administrativa y judicial. Esto comprendiendo, tal como lo hemos observado en los últimos meses, el valor intrínseco de los avances en jurisprudencia, ésta es variable y su cumplimiento no siempre es posible de garantizar.

Tras un extenso proceso de negociación con el gobierno, consolidamos un marco de acuerdo parcial que comprometía legislar con suma urgencia, un conjunto de medidas que trasladaban al Estatuto Administrativo los principales contenidos de la jurisprudencia vigente, estableciendo un marco de procedimental para la renovación y término anticipado de las contrata. Asimismo, establecía el ingreso por concurso público de las contrata, reformando profundamente la realidad del empleo público y limitando fuertemente la discrecionalidad por parte de los jefes de servicio.

El proceso de negociación se dio en un complejo marco de debate al interior de nuestra organización, que se instaló fuera de nuestros espacios de debate institucional, tergiversando los contenidos del intercambio con el gobierno y generando altos niveles de inseguridad entre nuestros/as afiliados/as.

Finalmente, tras la segunda vuelta presidencial, el gobierno definió no ingresar el Proyecto de Ley para implementar estos acuerdos, informando al Directorio Nacional que lo estimaban, políticamente inviable. Resulta necesario que definamos como proyectar, incluso en un rango de protección más amplio, esta modificación del Estatuto Administrativo.

Negociación del Sector Público

Nuestra anterior Asamblea Nacional definió enmarcar el proceso de Negociación de la Mesa del Sector Público, como parte de la estrategia de implementación de nuestra Negociación Sectorial. En consecuencia, concentramos nuestras prioridades en los componentes del Pliego vinculados a las materias de carácter estructural.

El acuerdo alcanzado por 13 de las 15 organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público, se basó en un acuerdo ajustado en materias económicas, pero concretó y proyectó una serie de materias estructurales, así como la concreción en la Ley de Reajuste de una parte de los acuerdos alcanzados en al Negociación Sectorial.

Es tarea de esta Asamblea Nacional evaluar y delinear el nuevo escenario en que se desarrollará la negociación este año. Es necesario que definamos los ejes centrales y prioridades que visualizamos para los contenidos del Pliego de Negociación, así como las estrategias de acción, coordinación con el Congreso y Movilización que implementaremos.

Requerimos proyectar desde ya nuestros acuerdos anteriores en cuanto a articular una estrategia comunicacional y de relación con la ciudadanía que enfrente y derrote la persistente campaña de



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

tergiversación y desprestigio que se desarrolla en contra de los/as funcionarios/as públicos/as; ganar para nuestras posiciones a los/as ciudadanos es condición central para tener éxito.

Para la ANEF, nuestra participación y aporte en la Mesa del Sector Público, coordinada por la Central Unitaria de Trabajadores, constituye la materialización concreta de nuestra voluntad de Unidad del Sindicalismo Público, en el marco de nuestro legado histórico.

VALIDACIÓN Y APELACIONES A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Por años, la ANEF se ha articulado en función de apoyar la defensa de las instituciones en que tenemos asociaciones afiliadas, en el proceso de validación de los PMG, que habilitan el pago de las remuneraciones variables asociadas al mismo. Se trata de una tarea de incidencia político-técnica, de responsabilidad de nuestra Vicepresidencia de Modernización y en que cada Asociación base juega un rol primario en la entrega de información y en la coordinación con la dirección de cada servicio.

Este año, dimos continuidad al proceso implementado en los últimos años, en que la incidencia política de la ANEF permitió superar prácticamente todas las problemáticas representadas por nuestras afiliadas.

Sin embargo debemos dar cuenta de que no hemos tenido la capacidad de proyectarlo para desarrollar un modelo de seguimiento de los sistemas de metas de carácter permanente, así como profundizar en el análisis del sistema de PMG para consolidar nuestras propuestas en el marco de la Negociación Sectorial.

Asimismo, el debate público sobre los PMG ha generado un cuadro de tensión que debemos evaluar en profundidad, ya que resulta evidente la intención de validar en la opinión pública, las condiciones para una reforma del sistema de carácter regresivo. Lo cierto es que, desde nuestra organización hemos sostenido un análisis crítico del sistema y hemos definido propuestas para su reforma, lo que debemos exponer en el debate público con mayor fuerza.

Nos parece indispensable ratificar nuestros compromisos y propuestas sobre la materia, y tomar las medidas necesarias para dotarnos de un plan de acción específico en que resulta central la participación activa de nuestras Asociaciones base.

DEFENSA DEL EMPLEO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

A partir de la definición de la segunda vuelta de la elección presidencial, iniciamos un extenso debate con el Directorio Nacional, el Directorio Nacional Ampliado, el Consejo de Presidentes y Delegados, que culminó en la Asamblea Nacional Extraordinaria del mes de abril, que definió el accionar de nuestra organización durante el proceso de instalación del nuevo gobierno.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Definimos poner en el centro de nuestro accionar la Defensa del Empleo y la Defensa de la Función Pública. En nuestro debate definimos vincular estrechamente la defensa de los/as trabajadores/as del Estado y su estabilidad laboral, a la capacidad de los Servicios Públicos de cumplir su misión al servicio de la ciudadanía.

Asimismo, definimos que nuestra defensa del Empleo Público se realizaría de forma amplia, sin distinguir respecto de las condiciones contractuales, antigüedad o afiliación, respecto de los/as trabajadores/as permanentes del Estado.

Nuestra Asamblea Nacional Extraordinaria mandató al conjunto de nuestra organización, en todos sus niveles, a tensionar nuestra capacidad de comunicación interna y pública, a hacer un uso intensivo del instrumental de defensa jurídico, pero por sobre todo a establecer formatos de coordinación que permitieran poner en el centro el rol sindical de nuestras organizaciones, actuando como contraparte de las nuevas autoridades y fortaleciendo la capacidad de movilización de nuestras bases.

Para desarrollar estos objetivos, definimos fortalecer nuestro Equipo Jurídico, pero por sobre todo articular un sistema de coordinación desde el Directorio Nacional y los Directorios Regionales hacia nuestras Asociaciones Base que garantizarán un flujo rápido de información y una actuación coordinada y efectiva.

Es necesario que evaluemos este mandato que nos dimos. Desde el Directorio Nacional hemos relevado que resultó acertado establecer las coordinaciones por Ministerios, aunque su nivel de efectividad ha sido muy dispar. En algunos casos, debido a la falta de proactividad desde el Directorio Nacional, en otras por la tardía respuesta por parte de las Asociaciones.

Por su parte, hemos constatado que el rol asumido por los Directorios Regionales de ANEF ha sido capaz de articular una línea de defensa altamente efectiva, siendo en muchos casos la primera fuente de información hacia el Directorio Nacional, pero además con la capacidad de dinamizar el debate público y político con importantes niveles de incidencia.

Hemos proyectado que el proceso de Renovación de Contratas, en el mes de noviembre, será un momento crítico para nuestra organización. Es indispensable que nuestra Asamblea Nacional evalúe el proceso que hemos desarrollado, los instrumentos que nos hemos dado y defina las medidas necesarias para fortalecer nuestra capacidad de acción y movilización con esa perspectiva.

Asimismo, debemos realizar definiciones y proyectar una agenda de trabajo específica para incidir en la discusión de la Ley de Presupuesto para el año 2019. Los anuncios de continuidad de la restricción fiscal y la reorientación de recursos públicos, constituyen una amenaza a la estabilidad de nuestras instituciones. En un marco diferente, también debemos prepararnos para enfrentar el



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

anunciado Proyecto de Ley de “Modernización Tributaria” que será otro impulso más por parte del gobierno para debilitar la recaudación y justificar el debilitamiento de la Función Pública.

Como parte integrante de nuestra estrategia definimos la necesidad de fortalecer nuestra incidencia sobre el Congreso Nacional, el mundo político en general, así como respecto de la Contraloría General de la República y la Corte Suprema. Hemos logrado establecer formatos de relación articulados y fluidos con estos actores, exponiendo nuestras prioridades para el período.

Fruto de este despliegue, es la votación que aprobó el Oficio de la Cámara de Diputados requiriendo información detallada respecto de despidos, contrataciones y otros formatos de afectación laboral, que fue aprobado el pasado 19 de julio, y aún se encuentra pendiente de respuesta por parte del presidente de la República. Asimismo, el dictamen de la CGR que extendió el principio de Confianza Legítima a los/as funcionarios/as contrata que fueron traspasados de honorarios, en el marco de los procesos regulados por la Ley de Presupuesto.

REINSTALACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN SECTORIAL ANEF-GOBIERNO

Nuestro Directorio Nacional asumió asimismo, la reinstalación del proceso de Negociación Sectorial ANEF-Gobierno, como el principal objetivo de abrir la interlocución con el gobierno. Para ello, realizamos reuniones con el Ministro del Trabajo, de Hacienda y el Director del Servicio Civil, exponiendo los ejes centrales de la misma, y nuestra priorización.

El Protocolo de Acuerdo ANEF-Gobierno, del año 2015, constituyó una importante conquista de nuestra organización, proyectando un proceso de debate con el gobierno en que los compromisos asumidos perspectivaban avances en transformaciones estructurales, largamente anheladas y demandadas por los/as funcionarios/as públicos.

Además de la agenda priorizada, hemos incorporado a este espacio de negociación, materias que hemos estimado urgentes de procesar. Así, hemos formalizado con el gobierno instancias para abordar: las problemáticas provocadas por el Decreto 90; la continuidad del proceso de Regularización de Honorarios; la implementación del Incentivo al Retiro; y el garantizar el avance legislativo y de implementación de los acuerdos de reestructuración institucional suscritos por nuestras asociaciones afiliadas.

Las reuniones realizadas a la fecha, han mostrado un lento nivel de avance, principalmente por el desconocimiento de nuestra contraparte respecto de la materias y contenidos en discusión, así como de los mecanismos y procedimientos asociados.

La reinstalación de la Mesa de Negociación Sectorial para dar continuidad a los contenidos del Protocolo de Acuerdo del año 2015, comprometida por el Ministro de Hacienda, fue una primera



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

conquista. Sin embargo, requerimos dinamizar ese espacio de negociación y acelerar nuestra capacidad para proponer y concretar en los temas en discusión.

Quisiera terminar esta cuenta reiterando mis agradecimientos a todos/as quienes han asumido los enormes desafíos que hoy enfrentamos. A los Dirigentes Regionales y Provinciales que cumpliendo su rol con compromiso y seriedad, han asumido cabalmente la defensa de nuestros/as compañeros/as en el territorio. A los Dirigentes Nacionales de Asociaciones que responden a nuestras convocatorias y que nos convocan a apoyar a sus organizaciones. A los Dirigentes Nacionales que, en distintas medidas, han asumido la construcción colectiva de conducir al conjunto de la organización en este período complejo. Y, al personal de la ANEF, que juega un rol fundamental para desplegar nuestro trabajo cotidianamente, con el compromiso y la disposición que todos/as reconocemos en ellos.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF

Santiago, Agosto 8 de 2018